Copiado

Buenos Aires, Noviembre 6/901.

Vista la propuesta del Señor Jefe de Policía de la Capital

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Oficial Inspector de la sección 3ª al Señor Pablo Castro, por renuncia de D. José M. Galeano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Acevedo

Luis Sáenz Peña